





2600 85
1020 30
B.S.O.1

Santiago, 8 de junio de 1951

Señorita
Gabriela Mistral
RAPALLO.-

Muy querida Gabriela:

Le voy a pedir perdón si esta carta es apenas para darle algunas noticias.

Tengo en mi poder mi última carta, aquella de 2 páginas (¡sin fecha!) en que me avisé que el 15 piensa irse a Mipoles. Pero lo que no tengo, querida amiga, es conocimiento si recibió usted o no una carta mía, más bien larga, del 7 de mayo, en que le hacía diversas objeciones a su orden de vender su casa de La Serena en este momento; y contestaba un apretado mazo de cinco hermosas y muy completas cartas que me esperaban en Santiago a mi regreso de los Estados Unidos. Espero que dicha carta esté en su poder.

Y confío en que esta vez, con la decisión ya tomada por el Senado en su última sesión, no querrá usted insistir en desahucarse de su casa. Algo le había adelantado en mi carta del 7 de mayo que el Gobierno, por directo patrocinio de don Horacio Walker, enviaría al Congreso Nacional un proyecto de ley mejorando su remuneración. Lo hizo esta semana. El proyecto fué eximido por el Senado del trámite de comisión. Seguramente la Cámara le dará igual trato. En virtud de este proyecto, comadre, creo que por algún tiempo tendrá usted menos intranquilidad en sus estrecheces económicas. Le reconocen, para todos los efectos legales, un grado correspondiente al de Secretario. Eso le permitirá, entre otras cosas, dos: 1º subir su sueldo en algo más de 300 dólares al mes, quedando, pues, en una suma total cercana o alrededor de los 800 dólares; y 2º derecho a quinquenios, que, como se le reconoce con efecto retroactivo, le permitirán cobrar de una vez las sumas correspondientes al pasado. Es decir, según cálculos que me hizo Horacio Suárez, del Ministerio, alcanzarían a una suma superior a 5 mil dólares (y tal vez, 4 mil), que el Ministerio le pagará cuando la ley haya sido promulgada.

No creo que todos estos trámites tomen más de uno o dos meses. Haré lo necesario para que la Cámara se ocupe del asunto con la misma diligencia y respeto que lo ha hecho el Senado.

Para terminar con estas informaciones sobre dinero, le incluye copia del primer Estado de Situación, al 31 de marzo, y el 2º Estado de Situación, al 30 de junio, de dineros ajenos en mi poder.

Como le explicaba en cartas anteriores, sus deudores en Serena —el Pbro. Sr. Fernández y el arrendatario— pagaron lo que debían. Al 30 de junio de 1951 (el arrendatario de La Serena paga por mes adelantado) tengo en mi poder \$64.560.- pesos ajenos. Quedo a la espera de sus instrucciones. Si usted prefiere no disponer inmediatamente de ellos, puedo dejarlos en el Banco a su orden o invertirlos en alguna cosa tranquila que le asegure un 10% anual sobre el capital. No sería difícil de hallar algo de esta naturaleza. Pero aunque sé que es un tema que no le agrada, es necesario, mi querida comadre, que se resigne a dar sus instrucciones sobre este punto.

[Carta] 1951 jun. 8, Santiago [a] Gabriela Mistral, Rapallo
[manuscrito] [Radomiro] Tomic.

AUTORÍA

Tomic, Radomiro, 1914-1992

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Carta] 1951 jun. 8, Santiago [a] Gabriela Mistral, Rapallo [manuscrito] [Radomiro] Tomic. 2 h. ; 28 cm. + 2 estados de cuenta y 1 recorte de Sección del Senado.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile